



República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

HACE CONSTAR

Que en el Estado No. 027 del 28 de Abril de 2016, por error involuntario se transcribió erróneamente el nombre de las partes del proceso ubicado en la casilla # 18

18	2012-00161	REPARACION DIRECTA	JORGE APOLINAR CEDEÑO	NACION-RAMAJUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	27/04/2016	ESTARSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR -SE ACEPTA RENUNCIA DE PODER Y OREDENA ARCHIVO
----	------------	--------------------	-----------------------	---	------------	--

Por lo anterior, se procede a corregir identificado correctamente las partes del proceso 2012-00161, de la siguiente forma:

18	2012-00161	REPARACION DIRECTA	KALANY VARGAS	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	27/04/2016	ESTARSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR -SE ACEPTA RENUNCIA DE PODER Y OREDENA ARCHIVO
----	------------	--------------------	---------------	--------------------------------	------------	--

Se expide constancia a los 28 días del mes de abril del 2016.


CINDY YOMARA ANGARITA GARCIA
Secretaria